



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00184479- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir un Contrato Nodocente - Personal Transitorio (con relación de empleo público) con el Sr. Joaquín Nicolás IBAÑEZ, DNI: 44.229.475;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización (BIMO) ha incorporado el informe de factibilidad presupuestaria y el dictamen jurídico pertinente en los órdenes 11 y 20 respectivamente;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente - Personal Transitorio (con relación de empleo público) a celebrar con el Sr. Joaquín Nicolás IBAÑEZ, DNI: 44.229.475, el cual regirá a partir del día del 1º de abril de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración e imputación detalladas en el contrato y en el informe de factibilidad de la BIMO (anexos como archivos embebidos); y autorizar al Secretario de Bienestar Universitario y Modernización, Mgtr. Matías Daniel Lingua, a suscribir el instrumento legal en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. IBAÑEZ deberá, en el término de diez (10) días, enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico: cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

JA

